

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Lic. Pablo Zegarra Arana, Ministro de Finanzas, se ausentará a Miami, Estados Unidos de América, a la Reunión del Comité Interino y a la Conferencia "Bolivia un País de Oportunidades" el 13 de mayo del año en curso. Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Finanzas, se hace necesario designar Ministro interino mientras dure la ausencia del titular, de acuerdo con el D.L.10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Finanzas interino al Ing. Mario Roquera Pinto, Subsecretario de Política Tributaria, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica